

CONVOCATORIA DEL III CAPÍTULO DEL DISTRITO ARLEP Y PROCESO DE ELECCION DE CAPITULARES “Soñar y tejer fraternidades”

Madrid, 26 de agosto de 2019

Queridos Hermanos y Asociados:

Os envío mis mejores saludos, cuando el periodo del descanso estival va tocando a su fin y nos disponemos a preparar el próximo curso. Como el título de esta circular lo indica, os envío la convocatoria oficial del III Capítulo del Distrito Arlep. Queda convocado el III Capítulo de Distrito Arlep con el anhelo de que lo que vamos a vivir nos ayude a seguir impulsando la herencia que nos legaron el Fundador y los primeros Hermanos. Este Capítulo no debería tener como principal objetivo renovar el Distrito sino convertirnos cada uno de nosotros para que el Distrito se transforme en lo que realmente queremos.

CONVOCATORIA

Estamos al comienzo de este curso 2019-2020 y es conveniente que tengamos en cuenta las previsiones que conlleva acontecimiento importante para la vida del Distrito.

Nunca está de más recordar lo que nos dice la Regla en relación con la celebración del Capítulo de Distrito.

“El Capítulo de Distrito es una asamblea de carácter pastoral y administrativo que manifiesta la unidad profunda existente entre los Hermanos y les permite una participación activa, en forma directa o delegada, en las instancias de reflexión y de decisión del Distrito.” (c 632)

“El Capítulo de Distrito es convocado por el Hermano Visitador; evalúa todos los aspectos de la vida del Distrito; tiene en cuenta la situación local y establece proyectos concretos de renovación, adaptación o desarrollo para el futuro próximo. Las evaluaciones y proyectos se elaboran a la luz de las directrices y orientaciones de la Iglesia y del Instituto.” (Regla 137)

Como sabéis este III Capítulo estaba programado para este curso pasado, pero la cercanía con la puesta en marcha de la nueva estructura distrital y el comienzo reciente del servicio de la comunidad de animación nos llevó a pedir al Superior General su aplazamiento por un año.

A partir del mes de marzo pasado empezamos los preparativos de esta Asamblea. El Consejo de Distrito del pasado 23 de febrero aprobó un primer documento de trabajo, donde se establecía un calendario, la puesta en marcha la Comisión Preparatoria y la Comisión de Estatutos.

La Comisión Preparatoria quedó constituida por los Hermanos José Antolínez, Mikel Balerdi, Antonio Botana, Juan Bautista de las Heras, Miguel Ángel Sanz y Jorge Sierra. **La Comisión de Estatutos** quedó constituida por los Hermanos José Javier Cabrero, Juan José Brunet, Miguel Tena y D. Fernando Casas. Su labor es revisar el documento de estatutos que en este momento se encuentra en la fase “ad experimentum” para que el Capítulo ratifique su contenido y sea enviado al Superior General para su aprobación oficial.

Este **III Capítulo** contará con tres sesiones. La primera será el 3 y 4 de enero de 2020. La segunda tendrá lugar del 6 al 9 de julio de 2020, en Lliria (Valencia). La tercera sesión habrá de celebrarse una vez concluido el 46º Capítulo General, tal como señala la Regla.

El lema elegido para que nos acompañe a lo largo de todo el proceso e impulse las líneas fuerza del Distrito es “**Soñar y tejer fraternidades**”. Seguro estoy de que esta frase nos motivará interiormente y alentará nuestra implicación en todo el proceso.

Respecto a los asuntos que ha de tratar este III Capítulo, vienen indicados en los Estatutos de la siguiente manera: “[El Capítulo de Distrito] Trata los temas que establece la Regla, las orientaciones emanadas del Capítulo General, los Estatutos del Distrito, las sucesivas decisiones del propio Capítulo del Distrito y las propuestas emanadas de la Asamblea de la Misión Educativa Lasaliana del Distrito.” (Estatutos 5.a.2)

Ya llevamos 9 años de andadura como Distrito Arlep. Esto supone un espacio de tiempo importante. Dadas las circunstancias actuales, al menos en algunos aspectos, hay cambios notorios con respecto a lo que nos encontrábamos aquel primero de septiembre del 2010. Por ejemplo, a partir del anterior Capítulo nos dimos una nueva manera de animarnos y organizarnos en Zonas Comunitarias. El paso inexorable del tiempo, los cambios que vamos experimentando de manera vertiginosa, la desafiante realidad demográfica de los Hermanos la nueva configuración de las comunidades lasalianas y, probablemente otras realidades, nos obligarán a tomar decisiones y a determinar líneas de acción realistas para seguir siendo fieles a la misión educativa con una vida comunitaria significativa y relevante para el contexto en que está inserta.

Pero sea lo que sea, tanto ahora como cuando iniciamos la andadura como Distrito, estamos seguros de que este próximo III Capítulo será un tiempo de gracia para todos. La lectura de los tiempos nos señala que estamos inmersos en un

momento único y privilegiado, como tiempo nuevo, tiempo de Dios. Éste nos impulsa a vivir el don de la fraternidad y a ser iconos de la nueva humanidad, Jesús de Nazaret, según el carisma lasaliano.

PROCESO DE ELECCION DE CAPITULARES (Art. 5.c)

De acuerdo con el plan previsto, vamos a comenzar el procedimiento de **elección de los Capitulares**.

- **Miembros de derecho:**
Como está establecido por la Regla, son miembros de derecho los Hermanos Visitadores, Titular y Auxiliares, junto con los demás Consejeros de Distrito.
- **Miembros elegidos:**
Durante los próximos meses, septiembre y octubre, se elegirán 30 Hermanos:
 - o En estos primeros compases del mes de septiembre, se escogerá un Hermano entre la lista de los integrantes de las comunidades de cada una de las 15 zonas comunitarias, de las que se habrán quitado los nombres de quienes ya son capitulares de derecho.
 - o Posteriormente, a lo largo de octubre se elegirán otros 15 Hermanos a partir de una lista común de la que se habrán quitado los nombres de quienes ya hayan sido elegidos como capitulares en las zonas comunitarias.
- **Miembros designados:**
Posteriormente está previsto que haya 4 Hermanos designados por el H. Visitador Titular y su Consejo para “asegurar una representación equilibrada de los Hermanos de los distintos grupos de edad, competencias, funciones y zonas” (Estatutos 5.c.3).
- **Miembros invitados:**
Igualmente, el Consejo aprobó que los 6 seculares asociados **miembros de la Coordinadora de Asociados**, junto con D. **Fernando Casas**, Asociado y miembro permanente de Consejo de Distrito, participen en el III Capítulo como invitados.

Somos conscientes de que la participación en el Capítulo de asociados y lasalianos, miembros de las comunidades, está sometida a los Estatutos. Será responsabilidad del III Capítulo de Distrito, si lo considera oportuno, proponer de cara a futuro recomendaciones y alternativas a este modo de participación.

Además, se ha cursado la invitación al H. Consejero General responsable de la Relem, H. **Aidan Kilty**, a los Hermanos Visitadores Titulares de los Distritos de la Relem, al Delegado para Bélgica Norte y al Provincial de los Hermanos Maristas (Provincia Mediterránea), H. **Juan Carlos Fuentes**, para que, si lo desean, participen en calidad de invitados.

PROCESO DE ELECCION DE 15 HERMANOS DE LAS ZONAS COMUNITARIAS (Art. 5.d)

La elección de los Hermanos Capitulares de las zonas comunitarias se realizará conforme al siguiente calendario:

- Los Hermanos eligen un **Capitular** entre los de las **Comunidades de su zona comunitaria** (cf. la lista correspondiente).
- Cada Hermano escribe en la papeleta el nombre de un Hermano para que sea capitular por elección, de entre los de su zona comunitaria.
- **Para el 15 de septiembre** han de estar en la Casa Provincial (Calle Marqués de Mondéjar, 32. 28028 Madrid) los sobres con las papeletas de la votación de cada una de las comunidades indicando con claridad el nombre de la misma.
- **El 17 de septiembre** a las 10 h. se reunirá la Comisión de escrutinio.
- **El 19 de septiembre** se darán a conocer por correo electrónico los resultados de la votación.
- **El 25 de septiembre** se enviará la lista con los nombres de los Hermanos que podrán ser elegidos en la segunda fase, así como la dinámica a seguir.

COMISIÓN DE ESCRUTINIO

La Comisión de escrutinio estará formada por los Hermanos Ismael Beltrán, que será su presidente, Felipe García, Juan Antonio Rivera y D. Jaime González que actuará como secretario.

Deseo de todo corazón que este acontecimiento reavive nuestras esperanzas y sintamos la novedad del Espíritu que nos guía por caminos insospechados. Deseo que seamos protagonistas de este acontecimiento, enriquezcamos nuestra fraternidad y nos mantengamos atentos a las nuevas llamadas en la misión. Deseo que ya desde ahora nos pongamos en situación de Capítulo para ir trazando las líneas de futuro en estos próximos años.

El grupo que elabora los materiales para la animación de las comunidades aportará ayudas para ir reflexionando, orando y comprometiéndonos con el III Capítulo.

También dentro del calendario distrital hemos reservado la fecha del 7 de marzo de 2020 para que podamos participar en un Foro específico en las zonas comunitarias con el objetivo de que todos los miembros de las comunidades lasalianas podamos contribuir en el trabajo y la reflexión capitular.

Durante la primera sesión del Capítulo (Lliria 3 y 4 de enero 2020) se marcarán las líneas de trabajo que habrá que seguir a lo largo de los meses

posteriores (enero a julio 2020). Por ello se nos pide que estemos muy atentos a lo que los diferentes grupos de trabajo que se formen en esta primera sesión nos vayan enviando, para determinar qué aspectos guiarán las reflexiones y el trabajo final de cara a la segunda sesión.

Deseo ardientemente que, en este Tricentenario de la muerte del Fundador y Año Jubilar Lasaliano, el testimonio de fidelidad de tantos Hermanos y Lasalianos ilumine nuestra andadura.

¡Feliz inicio de curso para todos!

H. José Román Pérez Conde, FSC
Visitador Titular
Distrito Arlep